



Sección temática: ST3 - Debates contemporáneos y perspectivas historiográficas de la arquitectura, el diseño y la ciudad.

Título: Espacios Inclusivos, la perspectiva de género como punto de partida.

Autorxs:

1. Arq. Sabrina Candrea (sabri.candrea@gmail.com)
2. Arq. Amy Gabriela Cimerman (cimerman.a.g@gmail.com)

Materia / Cátedra: Historia de la Arquitectura I II III Catedra Rodriguez

Institución: Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (FADU-UBA)

Correo electrónico: arqui@fadu.uba.ar

Resumen

Este trabajo busca dar cuenta sobre qué entendemos cuando hablamos de urbanismo con perspectiva de género hoy en día, sobre qué fundamentos discursivos se sustentan estas ideas. Asimismo, proponemos generar una base que sirva de plataforma para impulsar y enriquecer nuevos debates en torno a esta problemática. Propusimos una selección de conceptos que consideramos adecuados para poder introducirnos a la temática comenzando con “El derecho a la ciudad” como piedra fundamental de esta discusión. En relación a cómo influyen estas ideas en el territorio concretamente recopilamos algunos de los logros en materia de acuerdos gubernamentales y acciones ciudadanas a nivel local y regional que dan hoy en día marco a muchos procesos territoriales feministas que reafirman la importancia de la participación de los diferentes actores sociales en la producción del espacio urbano. Estas conquistas del espacio se dan en un marco político por la reivindicación de los derechos de las mujeres, que desde la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer que se realizó en Ciudad de México, 1975 ha ido sumando de a poco nuevas experiencias en la región que valen la pena ser analizadas. Este espacio logró que muchas de las demandas sociales en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género se consoliden en acuerdos

gubernamentales. En definitiva a lo largo de este trabajo buscamos exponer la importancia de dar estas discusiones en el espacio académico para combatir la resistencia que se presenta a la hora de hablar sobre feminismos en el proceso de aprendizaje y la necesidad de multiplicar las voces y discursos en estos ámbitos donde se formarán los próximos profesionales que intervendrán en nuestras ciudades.

Palabras clave: URBANISMO – PERSPECTIVA DE GÉNERO – DERECHO A LA CIUDAD -

Ponencia

“La lucha por el espacio urbano se ha entendido tradicional y clásicamente desde un punto de vista económico y de clases; sin embargo, ha sido a las mujeres a quien se nos ha negado el acceso al derecho a la ciudad como espacio público, político, de encuentro, de movimiento y de libertad” Zaida Muxi prólogo urbanismo feminista 2019 p.12¹

> Introducción

Esta ponencia nace de la experiencia del workshop que presentamos junto a un grupo de compañeras en la Bienal FADU 2019 “Espacios Inclusivos, la perspectiva de género como punto de partida”² donde a modo introductorio acercamos a los estudiantes algunos de los cuestionamientos que hace el movimiento feminista con respecto a la cuestión urbana mediante actividades lúdicas de autopercepción a la hora de vivir y utilizar los espacios públicos de la ciudad. Reproducimos y adaptamos actividades de talleres nacionales e internacionales como los propuestos por el colectivo punt-6³ y acercamos material teórico de diferentes fuentes para ser analizado junto con los estudiantes. La experiencia fue para nosotras por demás gratificante y enriquecedora, pero también nos confirmó la insuficiencia de espacios académicos que incorporen la perspectiva de género en los planes de estudio, dió cuenta de cómo se reproduce y perpetúa en nuestra disciplina la falsa noción de un sujeto neutro que se desarrolla en un territorio jerarquizado según el mandato patriarcal/capitalista.

En primer lugar este trabajo busca dar cuenta sobre qué entendemos cuando hablamos de urbanismo con perspectiva de género hoy en día, sobre qué fundamentos discursivos se sustentan estas ideas. Asimismo, proponemos generar una base que sirva de plataforma para impulsar y enriquecer nuevos debates en torno a esta problemática. Propusimos una selección de ciertos conceptos que consideramos adecuados para poder introducirnos a la temática comenzando con “El derecho a la ciudad” como piedra fundamental de esta discusión. En relación a

¹ Urbanismo feminista, por una transformación radical de los espacios de la vida (Colec-lectiu Punt 6 2019)

² Bienal FADU 2019 Workshop Espacios inclusivos, la perspectiva de género como punto de partida. Coordinadoras Arq. Sabrina Candrea, Arq. Mariela Finvarb, Arq. M. Victoria Mourelle.

³ Es una cooperativa de arquitectas, sociólogas y urbanistas de procedencias diversas dedicadas a repensar los espacios desde la experiencia cotidiana y para una transformación feminista.

como influyen estas ideas en el territorio concretamente recopilamos algunos de los logros en materia de acuerdos gubernamentales y acciones ciudadanas a nivel local y regional que dan hoy en día marco a muchos procesos territoriales feministas entre los cuales se destacan actividades como las Jane's walk Buenos Aires⁴ o los recorridos urbanos y las promotoras socio-comunitarias que reafirman la importancia de la participación de los diferentes actores sociales en la producción del espacio urbano. Y esperamos que logre exponer una temática tan actual que nos interpela en lo personal desde nuestro rol de mujeres, madres, profesionales y ciudadanas.

“El espacio no tiene por sí ninguna capacidad y las contradicciones del espacio no vienen determinadas por el como tal. Son las contradicciones de la sociedad [...] las que vienen a irrumpir en el espacio, a nivel del espacio, dando lugar a contradicciones espaciales.” Henri Lefebvre, La producción del espacio, 1974⁵

>¿Por qué es pertinente replantearnos el derecho a la ciudad desde una perspectiva de género?

Entendemos a la perspectiva de género como un filtro o tamiz que busca desnaturalizar las jerarquías entre los géneros que se expresan en todos los ámbitos de la vida cotidiana, estableciendo y condicionando el lugar que la sociedad atribuye a las personas según su género. La perspectiva de género en el urbanismo no lucha por revolucionar las teorías urbanas; sino reivindicar el lugar que ocupan todas las diferencias como sujetos sociales imprescindibles en las relaciones y prácticas sociales que suceden en la ciudad. Vela por la igualdad de oportunidades en la planificación de la actividad urbanística, así también la promoción de la inclusión, teniendo en cuenta el acceso y uso de los espacios, infraestructuras y equipamientos. No invalida lo expuesto en trabajos como por ejemplo el derecho a la ciudad de Lefebvre o sus interpretaciones más contemporáneas como la de Harvey o la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad⁶, sino busca darle otro enfoque que amplifique la mirada.

Retomamos los debates de la década los '60-'70, como “el derecho a la ciudad” anteriormente mencionado y la figura de Jane Jacobs, en un clima cultural actual favorable para cuestionarnos nuestra forma de habitar las ciudades y con el objetivo de comprender las relaciones de los sujetos con el espacio que habitan, porque creemos firmemente que se puede modificar de forma superadora esa relación que hoy violenta y aliena a la mayoría de los sujetos en estos territorios sublimados en un imaginario cultural patriarcal que los margina, dando paso a que las calles se transformen realmente en punto de encuentro de toda la ciudadanía en conjunto.

⁴ Las caminatas de Jane Jacobs en Buenos Aires se organizan desde 2012 y todos los años son en diferentes barrios. La organización está a cargo del colectivo urbano Urbanismo Vivo. [Sitio web Jane's walk Buenos Aires](#)

⁵ La producción del espacio (Henri Lefebvre 1974)

⁶ Documento de ámbito internacional que pugna sin carácter jurídico vinculante por la justicia espacial

>¿Quiénes gozan del derecho a la ciudad?

Desde los años 60 con la obra de Henri Lefebvre, la ciudad se comienza a entender como un derecho humano⁷ pero a la vez “espacio de reproducción social natural del modo de producción capitalista” (La ciudad como espacio de lucha: Mujeres y producción del espacio urbano, Almendra Aladro, p1) ⁸.

El espacio capitalista se organizó históricamente en la división de roles basada en el género, “la división sexual del trabajo”. El rol productivo fue asumido por los hombres en su mayoría y los roles de cuidado descansaron sobre las mujeres, este último asociado (conceptualmente) a la esfera privada, lugar donde fueron invisibilizadas, quedando fuera de toda toma de decisiones en el ámbito público.

El acceso al goce pleno de su derecho a la ciudad de esta forma le fue negado o violentado sistemáticamente. En los últimos años, enmarcado en una nueva ola feminista⁹, el estudio de las políticas de hábitat y del derecho a la ciudad (no sólo de las mujeres sino de todas las minorías y disidencias) ha evolucionado por consiguiente creemos necesaria la apertura de nuevos espacios y una mayor incorporación de estos debates en el ámbito académico para plantearnos desde nuestro lugar de profesionales del espacio cómo podemos hacerlo de tal forma que la cuestión empática sea central y no optativa a la hora de pensar e intervenir el territorio tanto desde su dimensión material como simbólica y política.

Se puede decir que el SER ciudadano es un estatus mediante el cual una persona accede a ciertos derechos y deberes dentro de un marco legal determinado en el cual todos aquellos considerados ciudadanos están en igualdad de condiciones, sin embargo en las sociedades modernas persiste la segregación por diversos motivos, el género es uno de ellos, como también lo son: la clase social, el color de piel, el rango étnico, la procedencia etc. Esto supone una misma capacidad de acceso a ciertos derechos, que en un contexto liberal en principio no promueve la búsqueda por el bien común sino una oportunidad de perseguir sus propios fines en armonía con una libertad similar para todos. De esa manera se estableció una predominancia de los derechos individuales por encima de la búsqueda del bienestar general, por consiguiente este concepto de ciudadanía liberal sustentadas en la igualdad formal de los ciudadanos (definida a base de generalizaciones y universalidades imposibles

⁷ El derecho a la ciudad definido en 4 ejes fundamentales 1) como posibilidad social, es decir, “como una forma o modelo concreto en que la ciudad, lugar, objeto e institución privilegiada, se ofrece y posibilita a sus ciudadanos”; 2) cómo goce de derechos en los contextos urbanos, o sea, atado “a ese modelo basado en derechos (...) que exige que todos los ciudadanos se beneficien de lo que las ciudades tienen para ofrecer”; 3) como derecho complejo, “la posibilidad de construir espacios de encuentro, deliberación e incidencia en los destinos colectivos (...) de construir y hacer ciudad, de vivirla, disfrutarla e incidir en el destino de una ciudad digna que permita la distribución de recursos” 4) como derecho colectivo, implicando “ampliar el enfoque tradicional orientado a mejorar la calidad de vida de las personas desde la vivienda y el vecindario, para hacerlo trascender a una escala más amplia, la de la ciudad y sus alrededores rurales”. (Correa Montoya, 2010, p.40-44)

⁸ Aladro, A. (2019). La ciudad como espacio de lucha: mujeres y construcción del espacio urbano. Temas socio-jurídicos, 38 (76),pp.11-23. <https://doi.org/10.29375/01208578.3411>. Sobre La producción del espacio Henri Lefebvre, 1974

⁹ Es destacable a nivel local el impacto del movimiento Ni una menos que tomó gran notoriedad desde el 3 de junio del año 2015.

en la práctica) pudo convivir perfectamente con la segregación social implícita en su aplicación. Las demandas por el reconocimiento social y cultural por parte de los grupos sistemáticamente segregados y apartados de la esfera pública fueron decretadas como meras circunstancias privadas por los grupos hegemónicos y en consecuencia invisibilizadas.

Marion Young (1989) nos habla de la necesidad de generar un sistema de derechos diferenciado para lograr la inclusión total y la participación política de todos y todas. Es imposible al día de hoy creer que todas las personas somos amparadas de igual forma por un sistema de derechos y normas formuladas para un sujeto universal hipotético (que termina respondiendo como el caso del modulator a un sujeto masculino blanco de mediana edad) perpetuando el disciplinamiento y la opresión de todos los demás actores sociales que recorren la ciudad. Es imperativo el reconocimiento público de la diferencia. En esa diferencia también es necesario aclarar que no todas las mujeres, lesbianas o personas trans se encuentran en la misma situación. Si bien todas somos omitidas o subvaloradas de alguna forma en las ciudades, algunas lo son más que otras. La desigualdad es la norma en América Latina. La cuestión económica o de desarrollo en el territorio es central a la hora de pensar cómo distribuir los bienes urbanos a partir de políticas reparadoras de omisiones concretas como equipamiento en espacios públicos, iluminación, seguridad en el transporte etc. Pensar en acciones positivas es el primer paso para una ciudad más justa e inclusiva. Pongamos por casos las leyes de cupo femenino y cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero.¹⁰

>¿Por qué decimos que el espacio no es neutro?

“Los espacios de la ciudad en los que desarrollamos nuestra vida cotidiana son los escenarios donde se representan jerarquías y desigualdades, pero también la propia configuración y gestión urbana reproducen, legitiman y perpetúan desigualdades y relaciones de poder que son estructurales aunque no ineludibles” Urbanismo feminista 2019 p. 16

Durante mucho tiempo los técnicos y profesionales del hábitat creímos poder interpretar y representar la complejidad del territorio mediante grandes abstracciones que denominamos master planes donde la diversidad fue aplastada y por ende

¹⁰ La Ley 24.012 de cupo femenino fue una legislación argentina que determinó que al menos el 30% de las listas de candidatos que presentan los partidos en las elecciones estuviera ocupado por mujeres y el Decreto 721/2020 establece un cupo laboral para las personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad.

atendimos solo a las necesidades de grupos hegemónicos, basándonos en la idea de un urbanismo neutro, inocente, cuya búsqueda de la eficacia no favoreciera a ningún colectivo humano en especial o perjudicara a otro. Hoy en día sabemos que esto no fue así, para ellos basta con analizar los índices tan dispares de salud, educación, desarrollo etc. en las diferentes áreas de la ciudad para comprender la ineficacia de esta forma de planificación y diseño urbano, entonces **¿cómo dar respuesta a la complejidad urbana actual y a todos sus habitantes?**

Para desandar el camino de la generalización y poder dar respuesta al conjunto de la población, a un público heterogéneo, debemos aproximarnos y mirar lo ordinario para entender cómo funcionan las ciudades y elementos, como nos propone Jane Jacobs en su libro Muerte y Vida en las grandes ciudades. Esta proximidad permitirá un reconocimiento de la diversidad, una valoración de la vida cotidiana y enriquecerá nuestra capacidad de comprensión de lo observado.

>Acuerdos gubernamentales sobre la cuestión de género en la región.

Sobre el marco político de esta problemática se puede decir que la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres desde la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer que se realizó en Ciudad de México, 1975 ha ido sumando de a poco nuevas experiencias en la región que valen la pena ser analizadas. Este espacio logró que muchas de las demandas sociales en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género se consoliden en acuerdos gubernamentales. En la conferencia del año 75 se acordó el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, también los distintos gobiernos le entregaron a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹¹ el mandato de convocar, con carácter permanente y regular y en intervalos no superiores a tres años, una Conferencia Regional sobre la Mujer. Esta fue la primera experiencia de la región en este tipo de políticas de género.¹²

Se organizaron 14 Conferencias Regionales sobre la Mujer en estas 4 últimas décadas a través primero de la Unidad Mujer y Desarrollo y posteriormente de la División de Asuntos de Género.

¹¹ La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), convocada para identificar la situación regional y subregional respecto a la autonomía y derechos de las mujeres, presentar recomendaciones para políticas públicas de igualdad de género, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales y brindar un foro para el debate sobre la igualdad de género. Es organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como Secretaría de la Conferencia con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

¹² Agenda regional de la mujer 40 años Alicia Bárcena Secretaria Ejecutiva Antonio Prado Secretario Ejecutivo Adjunto María Nieves Rico Directora de la División de Asuntos de Género Ricardo Pérez Director de la División de Publicaciones y Servicios Web disponible en la Bibliografía Agenda Regional de Género [en línea] <http://bibliografias.cepal.org/AgendaRegionalGenero/>.

- 1- La Habana, Cuba 1977
- 2- Macuto, Venezuela, 1979
- 3- Ciudad de México, 1983
- 4- Ciudad de Guatemala, 1988
- 5- Curazao, Países Bajos, 1991
- 6- Mar del Plata, Argentina 1994
- 7- Santiago de Chile, 1997
- 8- Lima, Perú 2000
- 9- Ciudad de México, 2004
- 10- Quito, Ecuador 2007
- 11- Brasilia, Brasil 2010
- 12- Santo Domingo, Rep. Dominicana 2013
- 13- Montevideo, Uruguay 2016
- 14- Santiago de Chile, 2020

La articulación entre los gobiernos de la región trabajaron sobre las políticas de género con el apoyo de las Naciones Unidas y la participación activa de múltiples movimientos feministas y de mujeres activistas. Han logrado poner en el centro la disputa por la autonomía y los derechos de las mujeres y la necesidad de políticas de desarrollo específicas.

Dentro de estos debates y propuestas se incluyeron los siguientes temas

- La violencia contra las mujeres y el feminicidio
- Los derechos sexuales y reproductivos
- La diversidad de situaciones e identidades
- La migración
- El trabajo no remunerado
- La distribución del uso del tiempo
- El cuidado
- La división sexual del trabajo
- Desarrollo económico
- La participación en los procesos de adopción de decisiones
- La ciudadanía y la democracia paritaria

Cada avance en materia de derechos reconocidos a las mujeres es un logro producto de la incansable lucha de los diferentes movimientos activistas que desde

hace más de 40 años militan en toda la región¹³. Consideramos que estas estrategias y la construcción de mecanismos para lograr los objetivos propuestos, obligatoriamente tienen que ser interdisciplinarios para poder abordar la complejidad de la problemática que estamos analizando y que tiene un correlato cuando analizamos el territorio, la ciudad es el ámbito donde se disputan estos reclamos. Los acuerdos y compromisos gubernamentales dieron paso a diversas experiencias en torno a estos temas que nos permiten seguir avanzando y repensar estrategias en pos de generar mayor acceso a los derechos de las mujeres y diversidades.

>La vida cotidiana en el corazón de la disciplina.

Desde los diferentes espacios que estudian el urbanismo feminista se propone la reivindicación de todos los aspectos de la vida cotidiana considerando la transversalidad de este tipo de actividades en la sociedad (todos tenemos necesidades de subsistencias similares, como comer, descansar, vestirse etc). Como mencionamos anteriormente se necesita una mirada próxima para analizar las tareas que realizan las mujeres día a día (y todos los individuos históricamente ignorados) tanto en el ámbito público como privado para exponer y entender los mecanismos operantes que permiten por ejemplo la distribución desigual de tareas entre hombres y mujeres, la exposición a la violencia y la movilidad condicionada, por citar ejemplos, para que podamos repensar y diseñar mejores configuraciones urbanas que empiecen a responder a estas necesidades de la vida diaria en conjunto con otras disciplinas.

Las tareas cotidianas se realizan en un espacio compartido y consumen un tiempo determinado en el cual también debemos contemplar el tiempo que consumimos en movilidad para trasladarnos de un espacio a otro y el dinero que invertimos en ello.

Pensar en el tiempo y las distancias debería ser el “ABC” de los urbanistas, aún así nos encontramos con contradicciones que suceden en el espacio a diario. Por consiguiente invertimos una considerable cantidad de tiempo para desplazarnos por ciudades que se expanden cada vez más en lugar de densificarse y volverse más eficientes. Con sistemas de transporte público que sólo contemplan las horas picos de entrada y salida de los espacios productivos ignorando las necesidades de aquellos que utilizan este tipo de transporte para dirigirse a escuelas o centros médicos entre múltiples razones vinculadas a las tareas de reproducción (y las de producción de los sujetos como los que trabajan en franjas horarias diferentes para compatibilizar ambos roles) que, por supuesto, están una vez más subvaloradas. O que no brindan seguridad a las mujeres que lo usan, exponiéndose a situaciones de violencia.

¹³ Entre estos logros podemos incluir la reciente creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la República Argentina designándose como primera ministra para desarrollar el cargo a la abogada y especialista en Ciencia Política y Sociología Elizabeth Victoria Gómez Alcorta quien ejerce el cargo desde diciembre del 2019.

Preguntarnos sobre los sujetos que se desplazan en la ciudad, por donde y para qué es el comienzo para repensar nuestros territorios. En esta dirección las experiencias de recorridos urbanos han sido de gran utilidad como fuente de información. Gracias a este tipo de actividades han podido identificarse en localidades específicas por ejemplo cuáles son los recorridos eficientes que conectan los equipamientos más utilizados para poder priorizar esas calles a la hora de intervenir en territorio.

La metodología propuesta por el colectivo punt-6¹⁴ detalla 4 actividades a realizar comunitariamente para diagnosticar y recabar información sobre estos recorridos:

1- La cadena de tareas cotidianas: es un ejercicio que lista las actividades cotidianas y pone en relación actividad con tiempo -lugar -transporte- acompañantes. Esta dinámica permite visibilizar la complejidad y la gran diversidad de las actividades que las personas realizan en su día a día, los lugares que usan, cómo se desplazan a ellos y con quién realizan estas actividades.

2- La valoración de los usos cotidianos: el objetivo de esta dinámica es hacer visible las variables de la realidad urbana, primero para enumerar y nombrar su existencia o no y después para poder valorarlas ya sea por su uso, mantenimiento, situación, percepción, memoria, etc. Este ejercicio aporta una reflexión colectiva de los aspectos favorables y desfavorables del entorno cotidiano.

3- Los mapas de visibilidad. La ciudad prohibida y deseada: el objetivo es visibilizar los espacios que permiten o no el uso y el disfrute de la ciudad con libertad.

4- Recorridos de observación y visibilización: es un ejercicio de reconocimiento colectivo del entorno que permite compartirlas experiencias cotidianas in situ. Los recorridos proporcionan datos de las relaciones entre el espacio físico y las personas; entre los espacios, los equipamientos, los comercios y el transporte público que forman parte de la red cotidiana del barrio y con otras áreas del barrio o ciudad.

Otras posibles articulaciones con el terreno fueron ejemplos locales de aplicaciones similares de esta metodología, podemos contar, en el marco del plan de diseño participativo para espacios urbanos, las experiencias en Villa Lía, localidad del partido de San Antonio de Areco y Goya en Corrientes.¹⁵

Otro ejemplo viable, es la conformación de redes barriales de contención y promoción de derechos también son destacables en el empoderamiento de las mujeres de los sectores populares de la ciudad, un ejemplo de esto es la

¹⁴ Barrios esdrújulos, p. 20 “ Registrar la experiencia cotidiana con perspectiva de género”, Roser Casanovas, Adriana Ciocoletto y Sara Ortiz colectivopunto6@gmail.com

¹⁵ Actividad a cargo de Lic. Martín SANTANNA, Arq. EPUR Martín MOTTA, Arq. Sebastián INACIO, Nahuel GODOY, Secretaría de asuntos municipales dependiente del Ministerio del interior y transporte, presidencia de la nación.

capacitación de promotoras sociocomunitarias.¹⁶ Siguiendo la metodología de grupo focal propuesta por Martínez (1999) la cual consiste en un método de investigación colectivista que hace hincapié en las experiencias de las participantes y en la pluralidad y variedad de conocimientos, creencias y aptitudes. Entre los resultados más fructíferos podemos destacar el 1° Encuentro Comunitario de Mujeres, destinado a mujeres de Villa 1.11.14, Villa 20, Villa 15, Cildañez, Soldati, Villa 21-24 que fue organizado y promovido por las Promotoras Sociocomunitarias. Mediante esta actividad se logró construir a partir de la mirada de las propias mujeres herramientas de mapeo y diagnóstico de las problemáticas a las que se enfrentan cotidianamente en sus barrios.

> Reflexiones finales, ¿cómo avanzamos hacia una ciudad más justa?

Cuestiones como movilidad y seguridad se repiten entre este tipo de diagnósticos que reflejan las necesidades más inmediatas de las mujeres que se trasladan en el territorio y conforman los desafíos más urgentes en el desarrollo de la ciudad. El urbanismo con perspectiva de género no solo plantea las necesidades de las mujeres y los obstáculos que enfrentan a la hora de acceder a los bienes urbanos sino que permite incluir también las del resto de la población en situación de vulnerabilidad como los adultos mayores, los niños y adolescentes, y personas con discapacidad.

Con el objetivo de dar una respuesta más eficiente a estas necesidades planteadas es necesaria la incorporación de más mujeres en las diferentes escalas de tomas de decisiones en la producción del espacio. Para ejemplificar este déficit en la participación de las mujeres en las actividades políticas y en los órganos de poder podemos tomar el caso de América Latina, actualmente las mujeres representan cerca de la mitad de los electores, pero sólo el 3% forma parte de los órganos legislativos y ejecutivos. Serán las mujeres junto a los grupos disidentes quienes transformen la realidad de los sectores más postergados de la sociedad.

Por último me parece valioso remarcar la importancia de estas discusiones para combatir la resistencia que se presenta a la hora de hablar sobre feminismos en el proceso de aprendizaje y la necesidad de multiplicar las voces y discursos en estos ámbitos académicos donde se formarán los próximos profesionales que intervendrán en nuestras ciudades.

¹⁶ Este proyecto se enmarca en el Programa de Género y Hábitat de la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión (SSHI) con el propósito de incorporar perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas, promoviendo la transformación del hábitat y contemplando las identidades de género y diversidades sexuales, así como las diferentes colectividades que habitan los barrios de la zona Sur de la Ciudad de Buenos Aires.

“Cuadernillo de promotoras sociocomunitarias” 2017 p.6

<https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2017/11/Cuadernillo-proyecto-RETEGE R.pdf>

Bibliografía

- Col-;Lectiu Punt 6 (2019) Urbanismo Feminista: Por una transformación radical de los espacios de vida · Editorial Virus
- Lefebvre,H (1970), La revolución urbana, París, Éditions Gallimard.
- Lefebvre,H (1974), La producción del espacio, París,Éditions Anthropos.
- Aladro, A. (2019). La ciudad como espacio de lucha: mujeres y construcción del espacio urbano. <https://doi.org/10.29375/01208578.3411>. Sobre La producción del espacio Henri Lefebvre, 1974
- Jacobs, Jane (1967) Muerte y vida de las grandes ciudades, Madrid, Ediciones Península.

Enlaces

<https://issuu.com/arquypielago/docs/03-margenes-barrios-esdrujulos>

<http://biblioguias.cepal.org/AgendaRegionalGenero/>

<https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2017/11/Cuadernillo-proyecto-RETEGER.pdf>